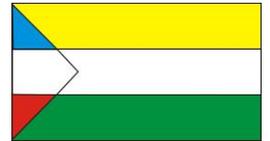




República de Colombia  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO – GRAMALOTE**  
Creado por Decreto No. 000252 de abril 12 de 2005  
Licencia de funcionamiento- Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



## CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO

## SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

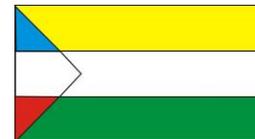


**GRAMALOTE**

**2016**



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO – GRAMALOTE**  
Creado por Decreto No. 000252 de abril 12 de 2005  
Licencia de funcionamiento- Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO ACUERDO 003**

Por el cual se reglamenta y adopta el SIIE y promoción para los estudiantes del CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO Y SUS SEDES del municipio de GRAMALOTE que se implementara a partir del 01 de enero de 2010.

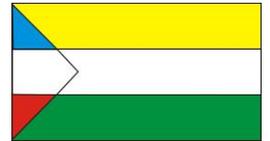
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO Y SUS SEDES teniendo en cuenta que la ley general de educación Art.77 otorga la autonomía escolar y ajuste en el PEI, reglamenta y adopta los siguientes parámetros de evaluación y promoción y reprobación del año escolar para el año 2.010 y demás años.

### **DISPOCIONES GENERALES**

El presente acuerdo reglamenta la adopción del SIIE incluyendo los modelos flexibles como transición. Escuela Nueva. Post primaria establecido proceso formativo de las practicas pedagógicas desarrollando, la actitud, metodología igualmente, las condiciones del ambiente familiar, escolar comunitario y social son necesarias para que los estudiantes alcancen su promoción.

El Decreto 1290 atiende y responde a las diferentes necesidades y circunstancias que tienen los educandos en su entorno con una metodología flexible activa y participativa que permite formular los criterios de evaluación y promoción acorde a los estándares y competencias.

### **CRITERIOS DE EVALUACION**



Las características de la evaluación de acuerdo con el nuevo enfoque de la evaluación deben ser.

Continua, Integral, Sistemática, Flexible, Interpretativa, Participativa, Formativa.

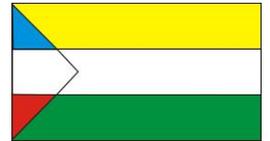
El decreto 1290 reconoce los modelos y metodologías flexibles, permitiendo cada institución autónoma para elaborar su institucional de evaluación de los estudiantes, criterios de evaluación y promoción, acorde a la esencia del modelo adoptado en el cumplimiento con los referentes de promoción y los estándares básicos de competencias emitidos por el MEN, ofrece los modelos educativos flexibles respondiendo a una metodología, que permite la formación y desarrollo en los campos éticos y ciudadanos para promover los valores de desarrollo personal y social en su formación, respecto a la vida con principios democráticos de convivencia, justicia, solidaridad y equidad en el ejercicio de la tolerancia y tener la capacidad de desarrollar todas las competencias como personas en diversos contextos sociales y culturales.

## EVALUACION DE LA METODOLOGIA ESCUELA NUEVA Y POST PRIMARIA

La formación por competencias motiva una evaluación por procesos formativa basada en la valoración de desempeños desde los contextos del saber, el hacer, y el ser.

El modelo de Escuela Nueva le da un sentido real y genuino a la evaluación identificándola como una valoración, una apreciación y un análisis.

En Escuela Nueva evaluar es identificar, verificar y valorar los conocimientos, las habilidades para observar y analizar cómo avanzan los procesos de aprendizaje y formación implementados en los estudiantes. En Escuela Nueva el fin de la evaluación es propiciar la formación integral y no exclusivamente calificar. Lo importante no es que nota se obtuvo sino que se logró y cuanto se aprendió, demostrando la competencia adquirida. En este modelo de evaluación es una valoración de la acción educacional efectuada por el estudiante y el maestro en la que se analizan los factores pertinentes de



aprender como la responsabilidad, autonomía, integración grupal, ritmos de aprendizaje dificultades, los trabajos, la investigación.

La evaluación es una reflexión que analiza las causas y factores que motivan un desempeño un rendimiento o una participación acertada con el propósito de obtener calidad educativa. Este análisis que ha de ser individual y grupal es de gran importancia para buscar estrategias dinamizadoras de los procesos de desarrollo e interacción del aprendizaje.

### CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACION BASADA EN COMPETENCIAS EN LA EDUCACION BASICA.

Para efectos de evaluación y promoción por procesos acorde con el modelo Escuela Nueva y Post primaria, se tendrá en cuenta los siguientes criterios.

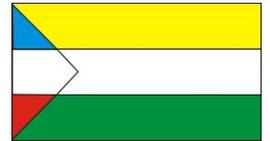
- Condiciones de las Guías de aprendizaje
- Actividades de Aplicación
- Control de Proceso
- Utilización de los recursos
- Actividades y comportamiento
- Estrategias para evaluación de conocimiento (pruebas escritas, orales, talleres exposiciones actividades libres PPP asistencia clases con 20% de fallas injustificadas teniendo en cuenta el calendario agrícola).
- Dimensiones cognitiva, volitiva, autoevaluación.

### ESCALA DE VALORACION A NIVEL NACIONAL

Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico, Desempeño Bajo.

Para efectos de evaluación y promoción por procesos formativos acorde, con el modelo Escuela Nueva y la formación basada en competencias, se aplicara la siguiente escala de valoración.

### DESEMPEÑO SUPERIOR.



Se considera con desempeño superior a los estudiantes que:

Demuestra en diferentes contextos el desarrollo de competencias en las áreas.

Demuestra altos niveles de desempeños superiores en el desarrollo de las competencias propuestas.

No presenta inasistencias, y aun teniéndolas presente excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado

Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias esperadas, es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.

Participa activamente en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad

Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

#### DESEMPEÑO ALTO

Se considera con desempeño alto al estudiante que Demuestra su mayor contexto en el desarrollo de competencias en las áreas, Demuestra con altos niveles sus desempeños en el desarrollo de la gran mayoría de las competencias propuestas.

Presenta inasistencia, y aun teniéndolas las justifica sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

Desarrolla actividades curriculares de acuerdo con las exigencias esperadas.

Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales

Participa activamente en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.

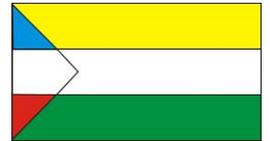
Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

#### DESEMPEÑO BASICO

Se considera básico este criterio cuando al estudiante que supera los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos y las competencias, en algunas ocasiones con actividades complementarias.

Presenta inasistencias justificadas e injustificadas que afectan sus desempeños.

Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales participa en las actividades curriculares a la comunidad.



## DESEMPEÑO BAJO O PROMOCION PENDIENTE

**Para caracterizar a un estudiante en este criterio tendría en cuenta que no demuestra los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales teniendo como referente los estándares básicos y las competencias después de haber desarrollado actividades de retroalimentación y nivelación presente faltas de asistencias injustificadas.**

Presenta inasistencia justificadas e injustificadas que afectan sus desempeños presentan sus desempeños presenta incoherencias con el perfil los valores y principios institucionales.

Pocas veces participa en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PROMOCION DE ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO Y GRADO NOVENO DE POST PRIMARIA.

Serán promovidos al grado sexto y decimo de educación medios los educandos de quinto y noveno que hayan alcanzado el 80% de las competencias programadas para el año electivo.

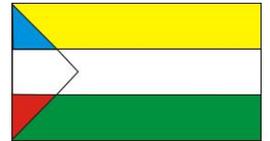
El estudiante de quinto y noveno grado que haya desarrollado

El 70% de las condiciones y con un 20% de inasistencia justificada e injustificadas.

Los educandos de quinto y noveno grado que haya desarrollado el 60% y 20% de inasistencia injustificada, quedara en proceso de promoción pendiente.

## EVALUACION POR COMPETENCIAS

Las competencias son una combinación de conocimientos, habilidades y actitudes que conducen al desempeño adecuado y oportuno. Las hay básicas con las que cada uno construye su aprendizaje, laborales las que permiten actuar responsablemente y desempeñarse en cualquier sector productivo sin importar el cargo o rol que se asuma



en la ciudadanía que favorecen la convivencia y la participación y profesionalidad que garantizan el cumplimiento del ejercicio profesional. Los modelos por competencias buscan generar procesos formativos de alta calidad ello implica promover acciones que supongan modificaciones reales en la práctica docente y la evaluación de procesos según su entorno rural.

La educación primaria con Escuela Nueva asume que las competencias tienen expresión en un saber hacer, por lo tanto la evaluación debe considerar no solo lo que el estudiante sabe sino lo que hace con ese conocimiento en diferentes contextos.

Las competencias no son observables por sí mismas, hay que inferirlas a través de evidencias.

El conocimiento hace referencia a valorar las competencias en un campo del saber.

El saber de cada disciplina tiene referente como.

- Su historia
- Sus conceptos
- Sus teorías
- Sus ámbitos articuladores
- Sus reglas de acción

Para la evaluación de conocimientos se podrán aplicar estrategias como pruebas escritas y orales talleres y prototipos pruebas saber entre otros.

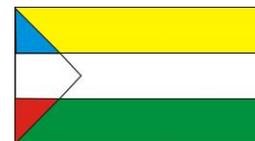
En la guía de interaprendizaje las actividades de vivencia y fundamentación generan los escenarios para valorar los conocimientos adquiridos y hacerlos visibles a través de las diferentes evidencias valor porcentual para la nota final por cada área.

Se realiza al terminar cada periodo.

## DESEMPEÑO

Permite determinar lo que es capaz de hacer el estudiante con todos o algunos de los conceptos aprendidos.

El estudiante usa el conocimiento a través de las actividades propuestas en la actividad práctica de la guía a las que el docente define.



Los desempeños se valoran a través de situaciones concretas en contextos definidos. Estos incluyen.

#### COEVALUACION

##### INCLUIR CONCEPTO.

Los estudiantes valoran entre si las competencias de acuerdo con unos criterios previamente definidos.

- ✓ Retroalimentación
- ✓ Clima de confianza
- ✓ Crítica constructiva
- ✓ El trabajo en equipo y el manejo de roles posibilita este ejercicio.

#### EQUIVALENTES PORCENTUALES PARA LOS DIFERENTES MOMENTOS DE LA EVALUACION EN EDUCACION BASICA

DIMENSIONES	EQUIVALENTES PORCENTAJES
COGNITIVO	50%
VOLUTIVO	15%
SPICOMOTORA	30%
AUTOEVALUACION	5%

La sumatoria de los anteriores porcentajes determinan la nota final al termino de las guías, unidades.

Para efectos de promoción y reporte de notas a la secretaria de educación se adoptan los siguientes equivalentes.

NIVEL DE DESEMPEÑO	VALOR CUALITATIVO PARA LA SECRETARIA EDUCACION
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.8 A 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0 A 4.7



DESEMPEÑO BASICO	3.2 A 3.9
DESEMPEÑO BAJO o promoción p	1.0 A 3.1

## CRITERIOS DE DESEMPEÑO NIVELACION-

Al terminar la evaluación de cada unidad de conocimiento aplicará respectivo proceso de nivelación de común acuerdo con el educando de foma flexible, aplicara los procesos de nivelación por unidades y si persiste la dificultad se elaborar un plan de apoyo que vincule a los padres de familia y que sea coherente con la dificultad en el desempeño del educando desarrollando la competencia requerida en el área.

## PROMOCION PENDIENTE.

Al finalizar el periodo escolar se aplicara la evaluación ( visto durante el periodo de igual forma va acompañada del proceso de nivelación respectiva.

## CRITERIOS DE PROMOCION POST PRIMARIA.

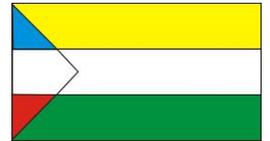
Para los estudiantes de post primaria de los 6 a 9 se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para ser promovidos al grado siguiente.

Los buenos resultados en las áreas fundamentales teniendo en cuenta la escala de desempeño de básico en adelante.

Debe haber cumplido con los estándares programados para el año escolar en cada área.

Las áreas optativas también se tendrán en cuenta para la promoción y deben estar dentro de la escala de desempeño básico en adelante.

La inasistencia de tendrán en cuenta para su promoción el estudiante que pendiente presente fallas injustificadas quedaran en proceso de promoción pendiente más del 20% teniendo en cuenta los educandos bajo rendimiento si aplicara el proceso de nivelaciones para dar un valor final por periodo.



Al finalizar el año electivo el promedio general indicara la promoción al grado siguiente o promoción pendiente. Esto se aplicara a los educandos que presentan dificultades de aprendizajes.

Para el área humanidades lengua castellana e idioma extranjero se valora en una sola casilla y no por aparte, se promedian los resultados obtenidos.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del educando en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los indicadores desempeño competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI.

#### ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En todas las evaluaciones parciales o totales que se haga a los educandos, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

Se definen los desempeños en las competencias de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo objetivos por niveles visión y misión del CER estándares básicos de competencias.

- ❖ Diseñar actividades y formas de evaluar a los educandos en los transcurso de los procesos académicos de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores de desempeño y las competencias fijadas para los periodos y para todo el año escolar.
- ❖ Se observará el trabajo de los educandos al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes a lores desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.
- ❖ Cada docente elabora los juicios valorativos que de acuerdo con la naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño los educandos determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos obtener buenos resultados.

Finalmente se toman las decisiones que permitan a todos los educandos alcanzar los más altos niveles de indicadores desempeño y competencias, que les permitan su promoción



a los grados superiores del sistema educación, plasmadas en las escalas valorativas numéricas.

#### ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.

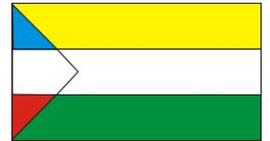
Como la evaluación es un proceso continuo que los docentes realizan con los educandos al finalizar cada clase, eje temático unidad de periodo, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, actividades casa, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización. Para obtener los mejores resultados en los procesos académicos la utilización de textos de apoyo y la vinculación de los padres de familia en el proceso académico.

- Se identifica las limitaciones y destrezas de los educandos para adaptar el diseño curricular a la realidad del entorno.
- Se harán reuniones con el consejo académico y promoción algún grado o área, para que con la participación de educando y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Se designarán educandos que tengan rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas en el aula de clase ayuda que pueden prestar en el centro y sus sedes o en las casas de los mismos educandos.

Se realizan actividades de nivelación para estudiantes con desempeños en los momentos que el docente considere oportuno.

#### PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.

Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus educandos en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que le permita al educando hacer auto reflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, los cuales tienen un valor muy importante en la evaluación de final de periodo o de año que se haga, siempre y cuando esa autoevaluación haya conducido al educando a mejorar en sus conocimientos y comportamientos



Con la asistencia profesional del servicio de orientación escolar, se realizan seminarios prácticos que induzcan y aclaren a los educandos, la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.

## ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

### NIVELACIONES

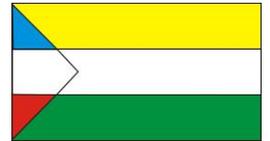
La nivelación se hace al finalizar cada una de las unidades teniendo en cuenta la metodología escuela nueva y post primaria.

Estas actividades están diseñadas como acciones de refuerzo, investigación, complementación, proyectos, prácticas, ensayos, programados y elaborados por cada docente en cada asignatura, y las cuales deben ser desarrolladas y demostradas por los educandos bien sea después de las clases, períodos escolares o finalizar de año escolar.

Para este fin el docente designa educandos monitores que ayuden a sus compañeros en la comprensión y obtención de las competencias en las cuales hayan tenido dificultades, y contara con la colaboración de los padres de familia o acudientes el consejo académico dará la orientación escolar, o cualquier otro medio que no implique la suspensión de clases para realizar dichas actividades.

### ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA QUE CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, cualquier miembro del CONSEJO DIRECTIVO, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, de la Asociación o Asamblea, de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la comunidad Educativa, para cuando detecten alguna



irregularidad, se puedan dirigir en primera instancia al consejo académico, al consejo Directivo o a la respectiva Secretaría de Educación.

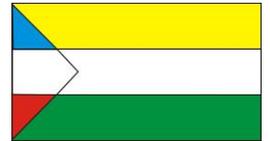
Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se creará el consejo académico de cada sede del cer.

## FUNCIONES CONSEJO ACADEMICO

- Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- Buscar alternativas para mejorar las prácticas pedagógicas y que permitan superar los desempeños a los educandos que presentan dificultades en el aprendizaje.
- Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para educandos sobresalientes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales, o para la promoción ordinaria de educandos con discapacidades notorias.
- Servir de instancia para decidir sobre situaciones que puedan presentar los educandos, padres de familia o profesores, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema de institucional de evaluación definido en el presente ACUERDO.
- Otras que determina la institución a través del PEI.
- Darse su propio reglamento.

## PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS EDUCANDOS Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES

Durante el año electivo se entregarán a los educandos y padres de familia, cuatro informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, con referencia a



cuatro ( 4 ) períodos de igual duración correspondientes a cada bimestre del año escolar en las fechas fijadas en el calendario escolar.

Estos informes serán escritos con las notas obtenidas claras en cada periodo con la escala numérica nacional.

Al finalizar el año electivo, se entrega el quinto ( 5 ) informe que será el final, el cual incluye la evaluación integral del educando en su desempeño académico y personal y social y en el se promueve al grado siguiente.

Las evaluaciones de las clases, unidades, trabajos, actividades en casa a los educandos en la semana siguiente a la realización de las mismas, y conocerán previamente a la entrega de los informes bimestrales, el resultado final del bimestre, para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas del cer, antes de ser pasadas en las planillas finales de las notas definitivas y los boletines informativos y certificados.

#### ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Los informes que se entregan a los estudiantes cada periodo y el informe final, tienen los nombres y apellidos e identificación de los mismos. Van las áreas cursadas en cada grado con la intensidad horaria semanal de cada una y total del grado y que lleven la columna donde lleva la acumulación de notas de cada periodo anteriores para los reclamos respectivos.

En tres columnas se escribe, en una la evaluación numérica de uno (1) a (5).

En la siguiente columna, va la evaluación de desempeño Superior, „Alto, Básico y Bajo de acuerdo con las equivalencias numéricas descritas en el numeral 2 de este ACUERDO, en la columna tres va los resultados obtenidos en de los periodos anteriores a continuación una descripción objetiva, explicativa, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el período o año evaluados, referida a los indicadores desempeño, y competencias alcanzados. Al finalizar el informe, se ubican unos renglones con el término “ RECOMENDACIONES “, en el cual se describen el comportamiento general demostrado por el educando en su proceso formativo y ético durante el período o año descrito, con sus aspectos y las recomendaciones para su mejoramiento.



Los informes periódicos y finales de evaluación se entregan en papel membrete del cer san isidro con el Término de “ CERTIFICADO “ y son firmados por el Director y docente de cada una de las sedes o a quien delegue para los informes parciales en las fechas fijadas en el calendario escolar.

La Secretaria ya no firman Certificados de acuerdo con el Decreto 2150 de 1.995.

## INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMOS SOBRE EVALUACION Y PROMOCION

Los educandos y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del CER para que sean atendidos sus reclamos.

- El docente en el aula
- La comisión de evaluación y promoción consejo académico
- Al director(a) del establecimiento.
- El consejo Directivo.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

## MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

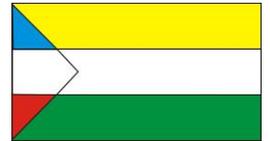
Previo a lo anterior se hizo conocer la propuesta a los miembros del consejo directivo y del consejo académico en reuniones directas de socialización.

El consejo académico fue el encargado de hacer el análisis de la propuesta divulgarla y recibir las sugerencias de las instancias mencionadas anteriormente.

Por último, se efectuó una reunión entre el consejo directivo y el consejo académico de la institución, en la que estuvieron los representantes de las directivas, profesores, padres de familia, educandos, ex alumnos y representante



República de Colombia  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO – GRAMALOTE**  
Creado por Decreto No. 000252 de abril 12 de 2005  
Licencia de funcionamiento- Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



de los gremios económicos, para aprobar el sistema que tendrá vigencia por el presente años 2016

En cada periodo se informa a cada uno de los educandos cuales fueron sus notas o resultados en sus proceso de aprendizaje, y que debilidades también presentan. Al reunir a todos los padres de familia o acudientes para rendir los informes de los boletines para dar a conocer oportunamente cual fue el proceso que cada educando desarrollo durante cada periodo.

**FIRMAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

- Las adiciones o enmiendas a este ACUERDO, se pueden hacer en cualquier época del año, previo estudio y aprobación del Consejo Directivo. Año 2016

**EN CONSTANCIA FIRMAN**

\_\_\_\_\_  
DIRECTORA

\_\_\_\_\_  
DOCENTE

\_\_\_\_\_  
DOCENTE

\_\_\_\_\_  
R. ESTUDIANTES

\_\_\_\_\_  
PADRE DE FAMILIA

\_\_\_\_\_  
PADRE DE FAMILIA.

\_\_\_\_\_  
EXALUMNO

\_\_\_\_\_  
SECTOR PRODUCTIVO